



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 4/32 Año 2008 Folio N° _____

Asunto: DEPARTAMENTO DE HACIENDA .-

Eleva Of.035/08(Depto.de Abasto),ref.a incremento de
precios costos de faena y administración .-

Resolución N° 089/008 Artigas, 7 de febrero del 2008.

VISTO: la comunicación efectuada por la Dirección de Hacienda, referente al incremento en los costos de los servicios del Matadero Municipal.

CONSIDERANDO: I) el Oficio N° 035/02/08 de fecha 7 de febrero de 2008 producido por la División Abasto que luce a fojas 1 de estos obrados, a través del cual informa los precios a regir - los cuales se comparten -;

II) que es necesario adecuar los precios de acuerdo a las alteraciones sufridas en los insumos del Abasto.

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1°) Fíjase a partir del 8 de febrero de 2008, los precios a pagar por los Abastecedores autorizados, por los servicios que se detallan, en los siguientes valores:

GANADO BOVINO

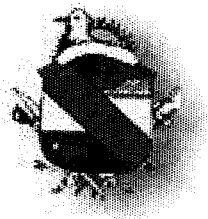
	<u>MERCADO INTERNO</u>	<u>EXPORTACION</u>
Faena	\$ 1.91 por Kg.	\$ 3,29 por Kg.
Transporte	\$ 1.11 por Kg.	
Administración	\$ 0.38 por Kg.	\$ 0,80 por Kg.
Total	<u>\$ 3.40</u> por Kg.	<u>\$ 4,09</u> por Kg.

GANADO OVINO

Faena	\$ 1.91 por Kg.	\$ 3,29 por Kg.
Transporte	\$ 1.11 por Kg.	
Administración	\$ 0.38 por Kg.	\$ 0,80 por Kg.
Total	<u>\$ 3.40</u> por Kg.	<u>\$ 4,09</u> por Kg.

GANADO PORCINO

Faena	\$ 2.26 por Kg.
Transporte	\$ 1.11 por Kg.
Administración	\$ 0.38 por Kg.
Total	<u>\$ 3.75</u> por Kg.



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ del 2008.

2º) Autorízase a la División Abasto a variar el valor del precio destinado a transporte cada vez que éste sufra modificación, según lo establece el respectivo contrato.

3º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones y pase a la Dirección de Hacienda (División Abasto) para su coordinación y demás efectos. Diligenciado, archívese.


SERAFÍN LENCINA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

Esc.ACFC/sd